

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00098-00

Procédase a la notificación del demandado al correo electrónico suministrado por la parte actora, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

482a098912d4b60056fd2159fe4c8827a1a6437cbcf3909669f518d44692fc29

Documento generado en 01/12/2020 03:04:43 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**